



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

APRUEBA CARGA FAMILIAR DE
FUNCIONARIA DEPENDIENTE DEL
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO (S) N° 2609

CHILLÁN VIEJO, 29 MAR 2023

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales párrafo 3 Artículo 102 ; el D.F.L. 150 de 1981 de Previsión Social, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre Sistema Único de Prestaciones Familiares y Sistema de Subsidio de Cesantía para los trabajadores de los Sectores Públicos y Privados contenidas en los Decretos Leyes 307 y 603 ambos de 1974.

CONSIDERANDO:

La necesidad del Servicio.

Certificado de Asignación Familiar emitidos por la Caja de compensación 18 de septiembre:

- Folio N° 670512/27.03.2023, por la carga familiar de Doña Marisol Arriagada Arriagada.
- Folio N° 670514/27.03.2023, por la carga familiar de Doña Jessica Rosales Cortes.

Decreto Alcaldicio N° 489/23.01.2023, el cual establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica. Decreto Alcaldicio N° 10813/30.12.2022, el cual nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, como secretario municipal en calidad de subrogante.

DECRETO

1.- **APRUEBA** como carga familiar de Doña **MARISOL ARRIAGADA ARRIAGADA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, a su hijo:

- Sr. **JOSE IGNACIO MUÑOZ ARRIAGADA**, C. de Identidad N° [REDACTED] vigente hasta el 30 de septiembre de 2023.

2.- **APRUEBA** como carga familiar de Doña **JESSICA ROSALES CORTES**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] TENS CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, a su hijo:

- Sr. **KEVIN SEBASTIAN MOYA ROSALES**, C. de Identidad N° [REDACTED] vigente hasta el 30 de septiembre de 2023.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/RBF/OES/OMC/csn

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Carpeta Remuneraciones mes de abril de 2023.

